

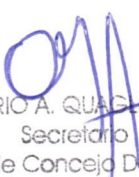
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 2316**

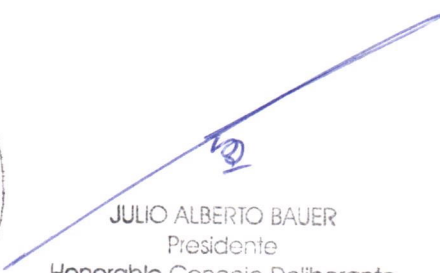
**ARTÍCULO 1º:** Ordénese la demarcación de estacionamiento público para motos y bicicletas en la Calle 22 (esquina Calle 47) , sobre mano derecha , de 15 metros de longitud y respetando el diseño de los ubicados en las esquinas 47 y 20 ; y 47 y 21 de nuestra ciudad.-----

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS.AS.) , A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

  
MARIO A. QUACHARDI  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
JULIO ALBERTO BAUER  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

Colón (Bs. As.), 19 de Mayo de 2.003.-

DESPACHO DE COMISIÓN

COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL, TRÁNSITO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Analizada la nota enviada por el Sr. Guillermo Reverberi, gerente de MULTISOFT COMPUTER la Comisión propone el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA:

VISTO: La nota anteriormente citada, y.

CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal en su Art. 27 Inciso 18 nos faculta para resolver sobre medidas tendientes a ordenar el tránsito, en lo relativo a la circulación y estacionamiento de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido por el Código de Tránsito de la Pcia de Buenos Aires, se propone el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Ordénese la demarcación de estacionamiento reservado para motos y bicicletas en la calle 22 (esquina calle 47), sobre mano derecha por la totalidad de los metros que tiene el local de MULTISOFT.

ARTÍCULO 2º: De forma.

*[Firma]*  
Silvia Sabetta  
Bloque AMIC



*[Firma]*  
20/05/04  
12:15 ht

✓ SEJÓN ORIGINAL 16/06/04.-  
APROB/MODIFIC | RECHAZO | ADVERTENCIA  
6 | 3 | 2  
AMIC / PJC | PT | Floridi  
Bauer



**Multisoft**  
Computer

**Servicio Técnico**

Configuración - Reparación - Recambios - Accesorios  
Ventas - Juegos en CD - Servicio de Internet - CiberJuegos

Calle 47 y 22 (2720) Colón Poja de Bs. As.

TE:02473-430926- multisoftcomputacion@yahoo.com.ar



Sr:

Presidente del Consejo Deliberante  
de la Municipalidad de Colón

S \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de propietario de Multisoft Computer con domicilio en calles 47 y 22 de esta ciudad, a los efectos de que:

Atento que es fluida, en frente de ambas calles (47 y 22), el estacionamiento de bicicletas y ciclomotores, los que, a pesar de contar con ciclisteros correspondientes, no es suficiente el espacio destinados a ellos sobre la acera, siendo indispensable contar con espacios libres de estacionamientos para dichos vehículos sobre la calzada.-

Ello en función de que queda poco espacio y a veces dificultoso el mismo para el tránsito de los peatones por la acera, particularmente, señoras de avanzada edad, vecinas del lugar y demas transeúntes.

Es, que en razón de ello, solicito a Ud. por su intermedio y por donde corresponda, se autorice y demarque estacionamiento reservado para motos y bicicletas sobre la calle 47 en un total de 10 metros y sobre calle 22 en un total de 15 metros, dentro de lo que estipule la reglamentación vigente a tales fines.-

Sin, más aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi más apreciado y distinguido respeto.-

*Guillermo Reverberi*  
Gerente  
Multisoft computer







**Servicio Técnico**  
Configuración - Reparación - Recambios - Accesorios  
Ventas - Juegos en CD - Servicio de Internet - CiberJuegos

Calle 47 y 22 (2720) Colón Poja de Bs. As.  
TE:02473- 430926- multisoftcomputacion@yahoo.com.ar

Sr:  
Presidente del Consejo Deliberante  
de la Municipalidad de Colón  
S \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de propietario de Multisoft Computer con domicilio en calles 47 y 22 de esta ciudad, a los efectos de que:

Atento que es fluida, en frente de ambas calles (47 y 22), el estacionamiento de bicicletas y ciclomotores, los que, a pesar de contar con ciclisteros correspondientes, no es suficiente el espacio destinados a ellos sobre la acera, siendo indispensable contar con espacios libres de estacionamientos para dichos vehículos sobre la calzada.-

Ello en función de que queda poco espacio y a veces dificultoso el mismo para el tránsito de los peatones por la acera, particularmente, señoras de avanzada edad, vecinas del lugar y demas transeúntes.

Es, que en razón de ello, solicito a Ud. por su intermedio y por donde corresponda, se autorice y demarque estacionamiento reservado para motos y bicicletas sobre la calle 47 en un total de 10 metros y sobre calle 22 en un total de 15 metros, dentro de lo que estipule la reglamentación vigente a tales fines.-

Sin, más aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi más apreciado y distinguido respeto.-

*Guillermo Reverberi*  
Gerente  
Multisoft computer

